ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	VICTORIA ANGELICA VASQUEZ BOLAÑOS		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	41.962.115	CONTRATO No.	606-2020
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 1 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020)		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	CALI - GT VALLE DEL CAUCA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales para realizar la gestión, validación y verificación de las actividades relacionadas con la implementación de la ruta de reintegración, la estrategia de corresponsabilidad y las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1.Desarrollar, gestionar y hacer seguimiento a estrategias que impulsen la participación constante de la población objeto de atención de la Entidad y la promoción de escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación.	En el mes, se dió cumplimiento a esta función, continuando con el seguimiento y asesoría a los profesionales del equipo municipios y justicia y paz sobre las atenciones realizadas a la población de forma virtual, principalmente lo relacionado con los tiempos, frecuencia de atención y material utilizado para abordar los temas. Por otro lado, en el mes se realizó seguimiento a la participación de la población a través de los informes de actividades de los profesionales reintegradores, específicamente revisando la información relacionada en la función 1 en donde cada uno realizó la descripción de las actividades realizadas para atender a la población y ubicar a las personas inactivas, evidenciando que se cuenta con 32 personas en Investigación por abandono del proceso, cifra que se sostiene estable, y con 3 personas inactivas de ruta regular y 1 persona Inactiva de Justicia y paz. Permitiendo ver en la estrategia de atención virtual continúa siendo una opción que permite ampliar y mejorar la cobertura y frecuencia de la atención a la población asignada. En el marco de esta función también se revisó la dinámica de los municipios para el retorno a la atención presencial, verificando cifras de contagio, lugares de atención, población objeto, disponibilidad de transporte y condiciones de salud de los profesionales, para determinar la frecuencia y oportunidad de la atención presencial en el Norte y Centro del Valle, con el fin de diligenciar la Base de reactivación gradual de la atención. En la realización de este ejercicio se encontró que, dadas las condiciones de los diferentes municipios, se continuará dando prioridad a la atención virtual, brindando atención presencial solo para las actividades autorizadas la Agencia como firma de documentos, entregas de bienes, gestión de BIE y culminaciones con excepción de los municipios de Cartago, Tuluá, La Victoria, La Unión y Trujillo, en los cuales se identificó que es posible realizar atención presencial con las personas que no cuentan con condiciones pre existentes y en un lugar adecuado para la atención.
2.Apoyar al coordinador del Grupo territorial y/o Punto de Atención y/o Programa Paz y Reconciliación en la validación y verificación de los avances en la planeación, formulación, implementación, seguimiento y evaluación de los Planes de Trabajo de la población objeto de atención.	En el mes se realizó seguimiento a los planes de trabajo elaborados por los profesionales a través del reporte generado por el Profesional de Tecnología y del reporte enviado por Articulación Territorial. En un primer seguimiento realizado el 11 de diciembre, se encontró que 11 planes de trabajo en ejecución estaban vencidos. Con el fin de promover el cumplimiento de los tiempos, se envió a los profesionales un correo con el reporte de PDT y la solicitud de cumplimiento; hacia el 23 de diciembre 9 de los 11 planes de trabajo ya habían sido evaluados por los profesionales, para los dos pendientes se envió correo al profesional a cargo para solicitar la evaluación de los mismos. Hacia finales de mes, se llevó a cabo un segundo seguimiento de PDT encontrando 15 planes de trabajo vencidos (10 en ejecución, 5 en elaboración), evidenciando un aumento en la cifra con respecto al primer seguimiento y también en comparación con el mes anterior; este reporte fue enviado a los profesionales a cargo con el fin de promover el cumplimiento de los tiempos antes del cierre de mes y así poder dan cumplimiento a los métodos de operación y el tablero de control. De igual forma y dando continuidad a la estrategia de alertas preventivas se envió a los profesionales el reporte de los planes de trabajo a vencerse en los siguientes 15 días, remitiendo un total de 51 PDT. También se llevó a cabo la revisión de 20 planes de trabajo en SIR, que se encontraban en Elaboración y debían pasar a Ejecución de acuerdo con el procedimiento, verificando que cada uno contara con caracterización terminada y acuerdos priorizados para poder elaborar el acta de reunión que se requiere para llevar a cabo dicho proceso. Se elaboraron en total 15 actas de reunión con los profesionales reintegradores.
3.Encauzar y hacer seguimiento a las actividades del equipo de profesionales misionales, conforme a las directrices del Coordinador del Grupo territorial y/o Punto de Atención y/o Programa Paz y Reconciliación, para la aplicación de los instrumentos relacionados con la caracterización para la formulación de los Planes de Trabajo, el seguimiento a las Unidades de Negocio, la estrategia de acompañamiento post a las personas que terminan el proceso de reintegración por la modalidad de culminación, y los demás instrumentos que hagan parte de la ruta de reintegración de acuerdo con los lineamientos dispuestos por la Entidad.	En el mes, se dio continuidad al seguimiento a la aplicación de los instrumentos relacionados con los BIE (ISUN e Informes trimestrales); este seguimiento se realizó a través del acompañamiento a los profesionales Hernan Rojas y Gina Viafara, quienes se encuentran a cargo de enviar los reportes de avance y alertas al equipo de profesionales para estos dos procesos. Para el caso de los ISUN, se encontraban programados para diciembre 11 seguimientos, en un primer seguimiento realizado por el profesional a cargo se encontraban las alertas para aplicación en el mes, ya en un segundo seguimiento enviado el 18 de diciembre, se encontró que 7 ISUN estaban pendientes por aplicación. Para reforzar el seguimiento realizado se remitió correo a los profesionales a cargo de los ISUN vencidos, solicitando dar termino al registro y cierre del mismo, de igual forma se solicitó apoyo a los asesores de ruta de 3 GT para la aplicación de los instrumentos a PPR ya trasladadas que solicitaron y gestionaron su BIE en el Valle del Cauca. Así mismo se llevó a cabo el seguimiento a los instrumentos aplicados en el mes y en el año por parte de cada uno de los profesionales reintegradores, en el marco de la revisión de sus informes de actividades, encontrando que para el mes de diciembre se aplicaron: instrumento de hábitat: 9 aplicados, encuesta de empleabilidad:13 aplicaciones, encuesta de productividad: 20 aplicaciones, Instrumento Información sobre TIC´S Reintegración: 1 aplicación, línea base: 1 aplicación, e instrumento visita domiciliaria: 21 aplicaciones. También se realizó la revisión y aprobación de 8 informes de avance de justicia y paz. Finalmente realizando el proceso de revisión y aprobación de las PPR postuladas a culminación para el año 2020, se verifico la aplicación de 5 conceptos de reintegración y 5 socializaciones de la estrategia de acompañamiento post, revisando la fecha de aplicación, creación y/o actualización y el contenido de la información en coherencia con los métodos de operación establecidos para la culminación de la ruta de reintegración.

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	VICTORIA ANGELICA VASQUEZ BOLAÑOS		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	41.962.115	CONTRATO No.	606-2020
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 1 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020)		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	CALI - GT VALLE DEL CAUCA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales para realizar la gestión, validación y verificación de las actividades relacionadas con la implementación de la ruta de reintegración, la estrategia de corresponsabilidad y las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación.

4.Establecer mecanismos de control para el seguimiento a la ejecución de los métodos de operación del proceso de implementación de la entidad y retroalimentar al equipo de profesionales reintegradores II con relación al cumplimiento de los mismos.	En el mes para dar cumplimiento a esta función se llevó a cabo el seguimiento a los métodos de operación a través de los siguientes mecanismos: Se llevo a cabo la revisión de los reportes de planes de trabajo, verificando los estados y el cumplimiento de los tiempos en relación con la fase. De igual forma se realizó la revisión de 12 planes de trabajo en Elaboración para pasar a Ejecución en el mes, verificando estado de la caracterización, acuerdos priorizados y secuencialidad de los acuerdos; una vez puestos en Ejecución se verificó para cada PDT el acta de reunión y el resumen de acuerdos, para revisar que estuvieran debidamente firmados y con las paginas completas. Se llevó a cabo la revisión 30 carpetas BIE entregadas para radicación en el mes diciembre, verificando que no presentaran errores en la documentación, previo envío al enlace BIE en Bogotá. Adicionalmente se llevó a cabo la revisión y ajuste de 21 carpetas BIE radicadas en los meses de agosto, septiembre y octubre del 2020 que fueron devueltas por presentar error en la documentación, de estas carpetas 15 fueron aprobadas por la Subdirección Territorial y 6 se encuentran en ajuste y revisión. En el marco del a Mesa de Apoyo a Procesos Misionales y con el objetivo de avanzar en la meta de culminaciones propuesta para el GT se llevó a cabo la revisión de 6 actas de terminación de beneficios con el fin de avanzar en el proceso de culminación de la población; para cada una de las actas se revisó en el SIR la información registrada y la concordancia entre lo registrado en el documento y en él sistema. De otro lado se revisaron 3 ofertas de formación con estado en Proceso, presentadas a la Mesa para cierre por estado finalizado, de cada uno se verificaron los soportes, encontrando que 1 caso ya había sido resuelto y 2 debían remitirse a soporte. Finalmente, se realizó la verificación de 43 matrículas de formación para el trabajo, remitidas por Juan Carlos Colmenares, que contaban con matricula en el Sena, pero no reflejaban registro en SIR; de estas matriculas 36 ya habían sido reportadas previamente, 21 como persona no objeto del beneficio por carecer de máximo nivel en SIRR, 1 como PPR trasladada, 6 corresponden a ofertas cargadas en SIRR posterior al corte del reporte, 4 no registradas porque la PPR manifiesta no estar de acuerdo con el registro de la oferta en el sistema, De 1 PPR se cargará la información, y de 9 PPR se solicitó información a los profesionales porque no se contaba con reporte de las mismas con respecto a la oferta ya que fueron nuevos registros incluidos en el reporte.
5.Articular la estructuración, implementación y seguimiento de acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación, de acuerdo con los lineamientos dispuestos por la Entidad y con fundamento en las necesidades identificadas de la población asignada, su grupo familiar y la comunidad receptora.	De acuerdo al decreto presidencial 457 de 2020 y a los memorandos MEM20-004535 y MEM20-005041 de la ARN, la participación en escenarios locales relacionados con convivencia, construcción del tejido social y reconciliación quedan suspendidos, por lo que no se realizó seguimiento a iniciativas adelantadas este mes porque todas se encuentran suspendidas.
6.Registrar la información en el Sistema de Información –SIR referente a la población objeto de atención, la estrategia de corresponsabilidad y las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad de forma oportuna, confiable, y veraz.	Durante el periodo del presente informe se llevó a cabo el registro de: •Aprobación de 17 informes de avance. •Aprobación de 2 postulaciones para la culminación. •5 actos de culminación (1919-09, 0488-13, 0360-12, 2650-08 y 1554-10) •4 entregas de bienes. •23 cambios de estado BIE de en "Proceso de registro" a "En revisión por la Subdirección Territorial".
7.Realizar verificación mensual de la trazabilidad y oportunidad de la información contenida en el Sistema de Información- SIR referente al acompañamiento a la población objeto de atención, la estrategia de corresponsabilidad y las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad.	En el mes se llevaron a cabo las siguientes revisiones en SIR de información registrada por los profesionales: •26 planes de trabajo que se encontraban por fuera de los tiempos establecidos para la fase; para estos PDT se revisó el estado de la caracterización, y el estado del plan de trabajo con el fin de evidenciar avance en el cumplimiento de los tiempos. •Se realizó la revisión de 12 planes de trabajo que se encontraban en Elaboración, verificando el estado de la caracterización y los acuerdos registrados con el fin de elaborar el acta de reunión para el paso a Ejecución. •Se realizó la revisión de aproximadamente 12 terminaciones de beneficios correspondientes a PPR presentados ante la Mesa de apoyo a procesos misionales y de PPR objeto de terminación los beneficios. •Se revisaron 4 entregas de bienes realizadas durante el mes de octubre a PPR que recibieron desembolso del Beneficio de Inserción Económica y 2 entregas realizadas durante el mes de noviembre. •Se llevo a cabo la revisión de 18 postulaciones BIE y solicitudes BIE creadas en SIR correspondientes a las solicitudes a radicar durante el mes de septiembre. •Se realizo la revisión de 4 postulaciones a culminación del proceso de reintegración verificando correspondencia y veracidad de la información registrada en los diferentes módulos. •Se revisaron 17 informes de avance de justicia y paz creados por los profesionales, confirmando que contuvieran la información mínima requerida en los métodos de operación.
8.Articular, implementar y monitorear acciones conducentes al acceso y permanencia de la población objeto de atención y su grupo familiar, a las actividades productivas para la generación de ingresos sostenibles en el marco de la legalidad de acuerdo con las realidades del contexto y la normativa vigente.	Para dar cumplimiento a la presente función durante el mes, se llevaron a cabo las siguientes actividades: Se participó en la Mesa de Generación de Ingresos que se llevó a cabo el 29 de diciembre, donde realizó el reporte y seguimiento de los procesos relacionados con los BIE tales como radicaciones, ajustes, ISUN, informes trimestrales, avance en el cumplimiento de la meta del plan de acción, como ejercicio de cierre y balance del año 2020. Por otro lado, se llevó a cabo la revisión 4 entregas de bienes realizadas durante el mes de noviembre a igual número de participantes por parte de los profesionales reintegradores. De igual forma se dio tramite a las correcciones de 25 carpetas BIE que tenían pendientes ajustes; para cada una se ajustaron los errores pendientes y se remitieron al enlace BIE de la Subdirección para aprobación, de estas, 18 fueron aprobadas y remitidas a Pagaduría para dar continuidad al tramite de desembolso. Finalmente, el 12, 19, 23 y 24 de diciembre se llevo a cabo la revisión, ajuste, alistamiento y radicación de 29 carpetas BIE de la cuales 26 corresponden a la meta establecida para el 4 trimestre del año y 3 corresponden a una meta adicional proyectada por el GT, todas las carpetas fueron radicadas de forma digital ante la Subdirección Territorial.

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	VICTORIA ANGELICA VASQUEZ BOLAÑOS		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	41.962.115	CONTRATO No.	606-2020
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 1 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020)		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	CALI - GT VALLE DEL CAUCA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales para realizar la gestión, validación y verificación de las actividades relacionadas con la implementación de la ruta de reintegración, la estrategia de corresponsabilidad y las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación.

9.Orientar al equipo de profesionales misionales, mediante jornadas permanentes de entrenamiento y actualización en temas relacionados con las estrategias y lineamientos de trabajo de la Dirección Programática.	Para dar cumplimiento a la función se llevaron a cabo las siguientes actividades: Se llevaron a cabo asesorías individuales continuas con los profesionales de los equipos de municipios y de justicia y paz, sobre la entrega de archivo, cierres de estados, culminaciones, BIE, terminación de beneficios, planes de trabajo e informe final de actividades. De igual forma se realizaron asesorías con profesionales del equipo Cali sobre BIE, planes de trabajo y ofertas de formación para el trabajo. Por otro lado, se remitieron instructivos actualizados durante el mes al equipo de profesionales con el fin de mantenerlos actualizados con respecto a los métodos de operación y solucionar dudas e inquietudes al respecto.
10.Brindar apoyo al coordinador del Grupo territorial y/o Punto de Atención y/o Programa Paz y Reconciliación en el seguimiento a la implementación de las terminaciones del proceso de reintegración de la población objeto de atención que cumpla los requisitos establecidos en la normatividad vigente.	En el mes de diciembre se llevó a cabo la validación y aprobación en SIR de las PPR 2650-08, 1554-10, 0682-14, 1069-11 en el módulo de postulación para la culminación. Para realizar dicha aprobación se llevó a cabo la verificación de los requisitos faltantes tales como: Concepto de reintegración, evaluación del plan de trabajo, actualización o registro de terminación de beneficios, actualización de datos de ubicación y contacto, registro de monitoreo post, registro de códigos de actividad psicosocial en SIR. De otro lado se llevo a cabo la aprobación de la postulación para culminación en SIRR de las PPR 1919-09, 0360-12, 0488-13 y 2650-08 para dar continuidad al proceso de culminación. Finalmente se registraron en SIR los actos administrativos de culminación de las PC 1919-09, 0488-13, 0360-12, 2650-08 y 1554-10.
11.Brindar apoyo al coordinador del Grupo territorial y/o Punto de Atención y/o Programa Paz y Reconciliación para el cumplimiento al plan operativo del Grupo territorial o Punto de Atención o Programa Paz y Reconciliación.	Para dar cumplimiento a la línea el plan operativo de vinculación a formación para el trabajo, se realizó seguimiento a la población objeto del beneficio, a través de los reportes emitidos por los profesionales que se encuentran acompañando las ofertas cerradas y también a través de los informes de participación emitidos por el Sena de quienes se encuentran en formaciones tituladas virtuales. De igual forma para dar cumplimiento al indicador relacionado con la radicación BIE, entre el 1 y el 24 de diciembre se llevó a cabo la revisión de 19 carpetas BIE y se realizó la radicación de 29 carpetas BIE programadas para el mes de diciembre. De otro lado, con el objetivo de iniciar la planeación para el 2021 en la línea del plan operativo correspondiente a formación para el trabajo, y al mismo tiempo realizar la articulación para dar cumplimiento al convenio SENA-ARN se organizó una reunión de concertación con el enlace de formación para el trabajo y el enlace de coordinación del GT para determinar las metas y población a atender en el año 2021; posteriormente se participo de la reunión convocada el 14 de diciembre para la definición del plan de acción para el convenio SENA-ARN 2021 de cada una de las líneas establecidas, contando con la participación de todos los enlaces del Servicio Nacional de Aprendizaje Sena.

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	VICTORIA ANGELICA VASQUEZ BOLAÑOS		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	41.962.115	CONTRATO No.	606-2020
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 1 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020)		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	CALI - GT VALLE DEL CAUCA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales para realizar la gestión, validación y verificación de las actividades relacionadas con la implementación de la ruta de reintegración, la estrategia de corresponsabilidad y las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación.

12.Brindar apoyo al coordinador del Grupo territorial y/o Punto de Atención y/o Programa Paz y Reconciliación en el desarrollo de estrategias y herramientas de control que permitan el avance en los indicadores establecidos en el tablero de control y otras herramientas de medición de la gestión del Grupo territorial o Punto de Atención o Programa Paz y Reconciliación.	Durante el mes se llevaron a cabo diferentes acciones para apoyar a la coordinadora en el desarrollo de estrategias de seguimiento al tablero de control: •Se realizó la revisión del reporte de planes de trabajo, herramienta de control ya establecida por el GT, para verificar el cumplimiento de los tiempos por parte de los profesionales y realizar el seguimiento a cada uno. •Se realizó seguimiento a las unidades de negocio objeto de ISUN para el mes de diciembre, encontrando que de las 11 UN programadas para seguimiento en el mes 11 fueron aplicadas y registradas en SIR oportunamente. •Se participó de la Mesa de Apoyo a Procesos Misionales el 16 de diciembre, en la cual se realizó la revisión de las actas de terminación de beneficio que requerían actualización de modalidad, así como aquellas de retiro voluntario a los diferentes beneficios, verificando para cada una de ellas la información contenida en SIR establecida por los instructivos. •Se realizó verificación del cumplimiento de los acuerdos de plan de trabajo y el registro de seguimiento a los mismos tanto del mes de noviembre, encontrando que a la fecha de revisión todos los seguimientos habían sido registrados. Así mismo se remitió un correo de alerta a los profesionales reintegradores con los acuerdos programados para el mes de diciembre, con el fin de avanzar en el seguimiento a los mismos, principalmente de los PDT proyectados para el mismo mes o para el mes de enero que por instrucción de la Subdirección Territorial debían quedar evaluados en diciembre. •También se llevo a cabo el reporte de las entregas de bienes realizadas en el mes de noviembre. Para el mes de noviembre se revisaron inicialmente 2 entregas de bienes e insumos y posteriormente 4 más, que presentaron ajustes menores en datos de los proveedores o fechas, y que fueron remitidas a los profesionales para ajustes. •El 16 de diciembre se participó en la reunión convocada por la profesional de contexto, de revisión de los indicadores del tablero de control, dando cuenta del % de cumplimiento de los indicadores de plan de trabajo, seguimiento a acuerdos, personas vinculadas a formación para el trabajo y aplicación de ISUN.
13.Apoyar la implementación del proceso especial de Justicia y Paz, y/o el proceso de reincorporación en coherencia con los lineamientos institucionales establecidos, según las necesidades y el contexto regional, y en articulación con las instancias definidas por la entidad.	Durante el mes se apoyó la implementación del proceso de justicia y paz a través de las siguientes actividades: •El día 4 de diciembre, se asistió a la 11 Jornada Virtual de Entrenamiento y Reentrenamiento Justicia y Paz, dirigida por el grupo encargado en Nivel Central. •Se revisaron y aprobaron 17 informes de avance de justicia y paz que fueron remitidos por Articulación Territorial. Adicionalmente se realizó acompañamiento a los profesionales a cargo de la población de J y P del Grupo Territorial, realizando asesorías ante los diferentes procesos y dudas surgidas en la atención a la población tales como registro de asistencias de fa y fpt, afiliación a salud, informes de avance, entre otros.
14.Elaborar oportunamente los informes que le sean solicitados y participar en la construcción de documentos que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto del contrato.	En el mes se elaboraron los siguientes informes que posteriormente fueron enviados: •Reporte de mapa de riesgo en la línea de actas de entrega de bienes. (8 de diciembre) •Reporte de seguimiento de planes de trabajo. (5, 9 y 23 de diciembre) •Envío de 1 reporte de reactivación gradual de la atención presencial en municipios del Norte y Centro del Valle del Cauca donde se encuentra población en proceso de reintegración. (23 de diciembre) •Matriz de seguimiento a acciones COVID. (23 de diciembre) •Matriz de planeación convenio SENA-ARN 2021. (3 de diciembre) •Cronograma de expensas de la 2Q de diciembre consolidado y revisado. (2 de diciembre) •Reporte de plan de mejoramiento, indicador % de devoluciones BIE. (7 de diciembre) •Bases plan de control métodos de operación FPT con corte a septiembre 2020. (4 de diciembre) •Reporte de avance en radicaciones BIE y proyección de cumplimiento de la meta establecida para 4 trimestre. (18 de diciembre) •Reporte de BIE adicionales para radicación ante él GAT. (11 de diciembre) •Listado de información de profesionales y asesor jurídico para firmas electrónicas BIE. (21 de diciembre)
15.Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	Se participo en los siguientes espacios de trabajo a solicitud de la coordinadora y del Enlace de coordinación: • El día 14 de diciembre se asistió a la Reunión Virtual, dirigida por la Coordinadora del GT Valle, en la cual s abordó temáticas relacionadas con Metas Cierre Vigencia 2020; Lineamientos Estratégicos; Entrega de Archivo/Gestión Documental; Cierres de Procesos Misionales. • Se realizo la revisión del manual de fase de estabilización a solicitud de Articulación Territorial pa posteriormente enviar los comentarios a la compañera Maria Teresa Ortiz para consolidacion. •Se llevo a cabo la revisión de aproximadamente 20 legalizaciones de expensas. •El 4 de diciembre se asistió a la conferencia virtual sobre sensibilización del riesgo público. • Se realizo la consolidación del voto de buenas prácticas de los profesionales de los equipos de municipios justicia y paz. Adicionalmente durante el mes se llevó a cabo la revisión de los informes de actividades mensuales y finales de los profesionales Brayan Perez, Carolina Yepes, Luz Helena Wallens, Gina Viafara, Ivan Ortiz, Said Salazar y Yeny Rayo, se consolidó el cronograma de expensas de la 1Q de diciembre y se revisaron 4 legalizaciones de expensas.
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	En el presente informe se cumplieron con las obligaciones generales, y los ítems 22)Obligación de cumplimiento del instructivo de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (SG-SST) implementado por la ARN, 25) Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información, del sistema de Seguridad de la Información.

VICTORIA ANGELICA VASQUEZ BOLAÑOS

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**

NOMBRE(S): MARIA ISABEL BARON CAVIEDES

Fecha VoBo:

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"